

LA ASF Y EL NUEVO SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN EN MÉXICO PLÁTICA: REUNIÓN DE LA COMISIÓN FISCAL DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Agradezco mucho a la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular, a su Comisión Fiscal, por la oportunidad de estar en esta reunión.
- Doy las gracias, en especial al C.P. Pedro Higuera Velázquez, Presidente de esta Comisión.
- Me congratulo por la dinámica de colaboración que estamos construyendo. Apenas hace dos semanas firmamos con su Presidente, el Lic. Francisco Cervantes Díaz, un Convenio de Colaboración entre la CONCAMIN y la Auditoría Superior de la Federación.
- Además, lo hicimos en el marco de la gran iniciativa que lanzaron en mi ciudad natal: el Pacto Oaxaca, como acuerdo macro en torno a una agenda estratégica de desarrollo para la región Sur-Sureste de México.
- Nuevamente, los felicito por ese proyecto, tan necesario y oportuno. Asimismo, reitero la voluntad de trabajar con ustedes en todas las sinergias y áreas de oportunidad que podemos impulsar en común.
- Por nuestra parte, insistir en la plena disposición para coadyuvar en la promoción del fortalecimiento de la industria nacional en los temas relacionados con fiscalización, combate a la corrupción y rendición de cuentas.
- Como afirmamos entonces, hacer más eficaz, eficiente y oportuna la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos es responsabilidad constitutiva de la Auditoría Superior de la Federación, pero en la que todos los ciudadanos y sus organizaciones pueden contribuir en el ámbito de sus capacidades.
- Los industriales de México pueden ser un gran aliado. Este es un asunto de su interés, tanto en su faceta ciudadana como en la sectorial, por las diversas vertientes de relación con los distintos órdenes y poderes de gobierno; sea como sujetos de regulación, proveedores o usuarios de bienes y servicios provistos por el Estado.
- Por ello, agradezco doblemente el poder compartir con ustedes algunas reflexiones sobre el momento que vive la institución en el cumplimiento de su mandato constitucional.

Ponencia

- Difícilmente podríamos pensar en ocasión mejor para repasar el momento que vive la Auditoría Superior de la Federación.
- Hoy, la Auditoría juega un papel preponderante en los temas y los procesos centrales de la gobernanza democrática y la búsqueda de una rendición de cuentas efectiva en México.
- En este sentido, hemos ampliado sustantivamente los márgenes de fiscalización, por ejemplo, auditando a los congresos locales, como nunca se había hecho.
- Nos incumbe, desde luego, que los avances en materia de transparencia y fiscalización en México, y en particular en materia de auditoría gubernamental, tengan su corolario en un combate a la impunidad que dé resultados y certeza.
- Este nuevo papel de la Auditoría Superior de la Federación responde a un gran proceso de reforma y relanzamiento de la función fiscalizadora en el régimen democrático de nuestro país, que ahora corresponde consolidar.
- La nueva ASF, y lo que debe ser a futuro, se sustenta en la incorporación de nuevas facultades y el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; cambios que han estado orientados a incrementar el impacto de la fiscalización como vehículo de gobernanza democrática, garante de control ciudadano y rendición de cuentas.
- Estas nuevas competencias son resultado de las trascendentes reformas constitucionales y a diversas leyes, llevadas a cabo en los últimos años.
- Además, coinciden con una coyuntura muy especial en el devenir de nuestra nación, en el contexto político, que abre múltiples oportunidades, pero también grandes desafíos. Entre ellos, el reto de fortalecer la confianza ciudadana en lo público, como elemento crucial para retomar con rumbo el fortalecimiento institucional del Estado mexicano.
- Sobre este tema, comienzo por destacar que la fiscalización ha sido un principio constitucional desde el inicio del régimen político republicano del país, al disponerse la creación de la Contaduría Mayor de Hacienda, antecedente de la Auditoría Superior de la Federación, en nuestra primera Carta Magna, de 1824.
- La fiscalización superior en México, como función prioritaria de la administración pública y de la democracia, tiene 195 años de vida.
- Sin embargo, el modelo y la arquitectura institucional de fiscalización de la gestión gubernamental y de los recursos públicos con que hoy contamos, si bien son depositarios de esa herencia, tienen como móvil directo al proceso de transición democrática del país, que para algunos analistas inicia con la reforma electoral de 1977.
- En este sentido, el Sistema Nacional de Fiscalización se encuadra en una corriente de desarrollo de capital institucional del Estado mexicano, en la línea de la gobernabilidad democrática.
- El desarrollo democrático y de sus dispositivos, como la fiscalización superior, con su creciente complejidad, no puede ser concebido como un proceso finito o que pueda decretarse como completado; siempre debe renovarse y adaptarse a las realidades cambiantes.
- Punto de inflexión fue la reforma constitucional que dio paso a la creación de la Auditoría Superior de la Federación. Como sabemos, inicia labores el 30 de diciembre del 2000, coincidentemente con la primera alternancia democrática en el Poder Ejecutivo Federal.

- Sus directrices fueron la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y la preceptiva constitucional para crear un sistema de rendición de cuentas, que contara con una entidad auditora robusta, políticamente imparcial, con autonomía de gestión y orientación profesional y técnica.
- Posteriormente, en 2010, dicha normatividad fue sustituida por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual reforzó las atribuciones de la ASF, particularmente en lo que respecta a la práctica de auditorías de desempeño.
- Por otra parte, en 2015, en el marco de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, se dio paso a la aprobación de una nueva ley de fiscalización —ordenamiento que actualmente nos rige— la cual dispuso facultades inéditas de investigación y substanciación de faltas administrativas, así como la formalización del Sistema Nacional de Fiscalización.
- De manera complementaria, es importante destacar otra serie de modificaciones a diversas normativas, las cuales han impactado, de forma positiva, en la estructuración de un marco jurídico robusto en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
- Me refiero, en particular, a los cambios a Ley Federal de Deuda Pública, del 2015, y a la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del 2017, así como las diversas modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Mención aparte merecen las reformas que hicieron posible la aprobación de la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la creación y el proceso de cambio que tiene lugar en la Fiscalía General de la República.
- A todo ello hay que sumar todo el trabajo de construcción institucional para armonizar las leyes locales de fiscalización con el marco jurídico federal; aunque, cabe destacar, persisten brechas e importantes áreas de oportunidad en la materia.
- Considero que todo esto es una gran noticia para la ciudadanía, en el sentido de aspirar a un mayor control democrático y una mejor administración pública.
- Es el inicio de una etapa en el desarrollo del sector público nacional más centrada en la articulación interinstitucional, bajo la premisa de dar resultados tangibles.
- Resulta claro que nos enfrentamos a exigencias sociales crecientes de renovación en la vida pública, para abatir la corrupción y la impunidad que han menoscabado la confianza ciudadana en la gestión de gobierno y la actividad política.
- Para avanzar en este reto se requiere de voluntad social y política, pero también de sistematización e institucionalización para que los cambios sean sostenibles.
- Resalta la necesidad de que la arquitectura institucional se consolide para que sea un baluarte de largo plazo para el estado de derecho y la gobernabilidad democrática.
- Esto es indispensable para llevar la renovación del discurso a los hechos, en una dinámica que perdure y permee en todos los ámbitos de la gestión pública, más allá de tiempos políticos, jurisdicciones y áreas de gobierno.

Prioridades y avances en la labor auditora

- En lo que atañe a la Auditoría Superior de la Federación, es importante destacar un cambio de enfoque en la forma de abordar nuestra labor: buscamos pasar de un énfasis en lo cuantitativo, a uno más orientado a lo cualitativo.

- En los últimos años se había seguido una política institucional en la que el número de auditorías se convirtió en un fin en sí mismo. Ahora, la cantidad debe responder a una estrategia de mejora de la gestión gubernamental, el fortalecimiento de las labores legislativas y la disminución de irregularidades, con base en una metodología rigurosa de planeación y programación.
- Hoy, el factor preventivo es clave para la conducción de auditorías, sin dejar de lado la faceta sancionatoria que se deriva de una revisión neutral y técnica de la Cuenta Pública, y con la obligación esencial de presentar los casos que lo ameriten ante las autoridades competentes.
- En la creación de un Sistema de Fiscalización eficaz, un objetivo central es fijar condiciones que permitan realizar un diagnóstico preciso y oportuno sobre cómo se ejercen los recursos públicos, y dar pie a la atención de las áreas sensibles identificadas.
- En la medida en que podamos coadyuvar a la identificación de problemáticas de carácter transversal en el ejercicio de los recursos públicos, que determinemos sus causas-raíz y planteemos medidas correctivas, contribuiremos, de una manera más efectiva, a la mejora de la gestión gubernamental.
- Partimos del principio de conocer y atacar las causas, para reducir e inhibir sus manifestaciones y efectos.
- Otra prioridad es el énfasis en los estados: hay que resaltar que el 71% de las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación se refieren al ejercicio de los recursos que son transferidos a entidades federativas y municipios, principalmente a través del Gasto Federalizado Programable y las Participaciones Federales.
- Coadyuvar, desde nuestro ámbito de competencias, en la mejora de la gestión de los gobiernos estatales es clave, por las grandes áreas de oportunidad detectadas, en función de su relevancia presupuestal e impacto en las finanzas públicas estatales, así como en la atención de rubros estratégicos: salud, educación, seguridad, infraestructura básica.
- En ese sentido, desde mi perspectiva se requiere de una interacción continua de todos los entes fiscalizadores del país, para llevar una revisión con la mayor precisión posible.

Reestructuración institucional

- Estamos implementando cambios importantes en la estructura de la Auditoría Superior, para poder cumplir con las premisas de acentuar lo cualitativo y áreas clave, como el ejercicio de recursos en los gobiernos estatales.
- Queremos dar resultados tangibles respecto a temas cruciales, tales como el seguimiento puntual de las observaciones derivadas de la fiscalización, la vigilancia del presupuesto destinado a la creación de obra pública, el uso de la auditoría al desempeño como instrumento preventivo y una revisión estratégica de los recursos del gasto federalizado.
- Hoy tiene lugar un relanzamiento, por decirlo de alguna forma, del ente auditor federal para cumplir con las metas del Sistema Nacional Anticorrupción; en específico, de uno de sus componentes: el Sistema de Fiscalización, conformado por la Auditoría, la Secretaría de la Función Pública, las entidades de fiscalización superior y las contralorías estatales.
- Una prioridad estratégica es consolidar una verdadera estandarización de la auditoría gubernamental en México, a partir de las mejores prácticas internacionales. Para ello se requiere reducir al mínimo las diferencias existentes en las capacidades profesionales y de gestión de los distintos órganos de fiscalización en nuestro país.
- En los Grupos de Trabajo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) que están a cargo de la actualización de las normas profesionales y el desarrollo de capacidades, se ha hecho

evidente que uno de los principales apoyos para cerrar esas brechas es la capacitación y la formación de cuadros auditores.

- Actualmente, las responsabilidades y las facultades de la Auditoría Superior de la Federación y de las auditorías estatales, como las de investigación y substanciación de faltas administrativas, exigen tener una arquitectura institucional y capacidades de corte multidisciplinario.
- En el mismo sentido, y como consecuencia del aumento y profundización de la materia auditable, hemos estado inmersos en el desarrollo de las capacidades de seguimiento y atención a las observaciones y acciones derivadas de nuestros informes de auditoría.
- Anteriormente se presentaba un rezago en la atención a los entes fiscalizados, cuya documentación enviada para atender las acciones emitidas no se analizaba con toda oportunidad.
- Como parte de la nueva visión y proyectos estratégicos de mi gestión, se tomó la determinación de resolver dicho rezago a través del establecimiento de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación.
- Para materializar este proyecto de renovación fue indispensable una reestructuración organizacional, proceso que se ha hecho de manera paulatina.
- Dada la creciente complejidad del universo auditable, la ASF hizo un rediseño de los trabajos de planeación y programación de auditorías para asegurar una cobertura estratégica de los sujetos y objetos auditables.
- Esto, con base en criterios objetivos, que eviten que determinados programas o fondos a cargo de instancias públicas federales o locales sean revisados de manera inercial y que, al mismo tiempo, haya entes que no sean fiscalizados.
- De igual forma, es oportuno resaltar la relevancia de la fiscalización de obras públicas en los tres órdenes de gobierno, en función de la cantidad de recursos públicos involucrados, para verificar que los procesos de inversión, planeación, contratación y ejecución de los proyectos se apeguen, de manera estricta, a la normativa correspondiente, sin dar lugar a áreas de opacidad o espacios propicios para la corrupción.

Auditorías estatales y coordinación nacional

- Hasta aquí me he centrado en la Auditoría Superior de la Federación, pero es preciso considerar que somos parte de un sistema que es necesario consolidar de manera integral y bajo una concepción federalista.
- Para ello se cuenta con la ASOFIS, así como la Secretaría de la Función Pública, que trabaja con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.
- Gradualmente hemos ido aprendiendo y fortaleciendo nuestra integración, como una organización cada vez más sólida en cuanto a la coordinación, las sinergias y la profesionalización.
- Con ese trasfondo, los proyectos de alcance nacional que hay que impulsar en el marco de la ASOFIS tienen que ver con mejores prácticas en materia de distribución de participaciones federales a municipios, así como de transparencia financiera; evaluación de áreas de riesgo en el sector público, así como de archivos; mejoras en materia de investigación y substanciación; desde luego, la capacitación, que resulta fundamental.
- En general, entre nuestras mayores prioridades en este campo destaca la armonización con las entidades de fiscalización superior locales, en particular en términos de información financiera y evaluación.

- Estamos convencidos de que la función fiscalizadora debe impactar positivamente para mejorar la gestión de los entes auditados y en la inhibición de prácticas irregulares, tanto a nivel federal, como estatal y municipal.
- Ello sólo será posible a medida en que se fortalezca la independencia, la autonomía, la transparencia y la apertura de los órganos auditores, no sólo a través de cambios al diseño de los marcos legales, sino en su actuación diaria.

Conclusión

- Como institución, nos compete avanzar en la visión sistémica y federalista que el Estado mexicano ha trazado, a través de las disposiciones constitucionales en contra de la corrupción y la impunidad, y para afianzar la gobernabilidad democrática, bajo los principios de división de poderes, transparencia y rendición de cuentas.
- Estamos comprometidos en compaginar la misión y la estrategia de la Auditoría Superior de la Federación al nuevo entorno nacional, preservando su autonomía técnica y de gestión, y privilegiando su enfoque técnico, como órgano especializado de la Cámara de Diputados.
- Independientemente de la coyuntura, los principios que aseguran una aportación efectiva de la labor fiscalizadora al proceso de rendición de cuentas en el país, son la objetividad y neutralidad, que se refleja en una actuación alejada de consideraciones partidistas o políticas.
- Las circunstancias por las que atraviesa nuestro país demandan de acciones decididas, pero hay que ir más allá de la búsqueda de un mero impacto mediático: hay que atender las causas estructurales que han limitado la efectividad y la integridad en la acción gubernamental.
- Debemos reafirmar el compromiso con el fortalecimiento institucional del Estado de derecho y la gobernabilidad democrática, en todos los órdenes de gobierno.
- Existen grandes expectativas, pero no podremos atenderlas debidamente si no contamos con las capacidades y el compromiso para llevar a cabo nuestras labores de manera sistemática y coordinada. Este es el llamado que nos hace la nación en este momento decisivo de su historia.
- Abatir la corrupción es un reto histórico, que nos compete a todos. Para ello, consolidar un andamiaje institucional sólido, con un sistema bien aceitado de fiscalización y transparencia en la gestión gubernamental, es fundamental. Con esos soportes, tendremos mejores gobiernos a nivel nacional, local y municipal, y con ello, un sector productivo más productivo y competitivo.
- El combate a la corrupción, la fiscalización del ejercicio de las facultades y los recursos que la ciudadanía confía a los distintos sectores y entidades del gobierno y a los funcionarios públicos, el desarrollo de las instituciones del Estado mexicano con la premisa de la gobernanza democrática, son cuestiones demasiado importantes para dejarlos solo al amparo de los directamente responsables.
- No sólo se trata de fiscalización en términos de legalidad y cumplimiento, sino también de la capacidad de corregir, adecuar, mejorar, reorientar y/o depurar, bajo principios de eficiencia, eficacia y economía, la gestión de gobierno; las políticas, los programas y los proyectos del sector público.
- Entre todos, tenemos que hacer de la cultura de la rendición de cuentas una realidad cotidiana, procurando en todo momento fortalecerla, para que trascienda tiempos políticos y se extienda a lo largo y ancho de toda la vida pública.

Por su atención, muchas gracias.